



**Honorable Asamblea:**

**DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA, A LA AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA CONTINÚEN VERIFICANDO Y REFORZANDO LAS INSPECCIONES PARA QUE LOS PROCESOS DE IMPORTACIÓN DE CARNE CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE SANIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD Y CERTIFICACIÓN, EN BENEFICIO DE LA SALUD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS Y LOS MEXICANOS, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE DE MANERA COORDINADA PROMUEVA MÁS MESAS DE DIÁLOGO Y COMUNICACIÓN CON LAS Y LOS PRODUCTORES DE LA INDUSTRIA CÁRNICA DE NUESTRO PAÍS, A FIN ATENDER SUS DEMANDAS Y NECESIDADES**

A la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXV Legislatura, le fue turnada el día 5 de julio del 2023, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta, respetuosamente, a la Agencia Nacional de Aduanas de México, para que en coordinación con el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria redoblen esfuerzos y verifiquen que los procesos de importación de carne, a fin de garantizar que esta cumpla con la normatividad en materia de sanidad, con el objetivo de que tengan buenos estándares de calidad en beneficio de la salud de las y los mexicanos, suscrita por las Senadoras Cora Cecilia Pinedo Alonso, Martha Cecilia Márquez Alvarado y el Senador Joel Padilla Peña, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y las y los integrantes de esta Tercera Comisión someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el presente Dictamen con base en la siguiente:

### **METODOLOGÍA**

- I. En el apartado de “ANTECEDENTES”, se deja constancia del inicio del Proceso Legislativo con la recepción y turno de las proposiciones para la elaboración del dictamen correspondiente.



- II. En el apartado de “**CONTENIDO**”, se hace referencia a los antecedentes, propósito y alcances de la propuesta materia de nuestro estudio.
- III. En el apartado de “**CONSIDERACIONES**”, se expresan las razones que sustentan la valoración realizada por las y los integrantes de la Tercera Comisión en torno al asunto que nos ocupa.
- IV. En el apartado relativo al “**ACUERDO**” se presentan las propuestas específicas.

### I. ANTECEDENTES

El día 5 de julio del 2023, las Senadoras Cora Cecilia Pinedo Alonso, Martha Cecilia Márquez Alvarado y el Senador Joel Padilla Peña, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentaron una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Agencia Nacional de Aduanas de México para que, en coordinación con el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria redoblen esfuerzos y verifiquen que los procesos de importación de carne, a fin de garantizar que esta cumpla con la normatividad en materia de sanidad, con el objetivo de que tengan buenos estándares de calidad en beneficio de la salud de las y los mexicanos.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, determinó turnar dicha proposición para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

### II. CONTENIDO

*La propuesta señala que “en los productos de nuestra canasta básica se encuentran alimentos como cereales, lácteos, huevos, frutas, verduras, legumbres, azúcar y carne. Diversos factores como la inflación, salarios bajos y abusos de empresas al asignar los precios de estos productos, hacen que sea más difícil para las personas adquirir sus alimentos a un precio accesible.*

*México ocupa el quinto lugar a nivel mundial en mayor consumo de carnes rojas y pollo, solo por debajo de la Unión Europea, Brasil, Argentina y Estados Unidos, informó el Consejo Mexicano de la Carne (COMECARNE).*

*Bajo este marco, es esencial definir qué es la importación, es comprar en otro país un producto agroalimentario a un precio determinado. Al importar debemos garantizar tanto la soberanía como la seguridad alimentaria de nuestra población.”*

*Se manifiesta que “a pesar de ser autosuficiente, México presenta récord en importaciones de carne de res al primer trimestre del año, pero el 99% proviene de Estados Unidos. Sin embargo, en noviembre de 2022, el gobierno de México anunció*



que comenzaría a importar carne de puerco de Brasil, como una medida en línea con los esfuerzos para contener el alza de precios de los alimentos.

*Asimismo, el gobierno mexicano permitió la entrada de carne de bovino -sin arancel- procedente de otros terceros países con los que no se cuenta un tratado de libre comercio para “favorecer a la economía de los mexicanos” como parte de las medidas inflacionarias , al primer trimestre del año 2023. “*

*En marzo de 2022, el volumen ingresado fue de 39.9 millones de toneladas de carne de bovino, con un valor comercial de 299 millones de dólares. Un año después, el volumen aumentó 16.3% alcanzando un nivel de 46.4 millones de toneladas”, señaló el Grupo Consultor de Mercados Agrícolas (GCMA).”*

*Se expone que “México importa un promedio anual de 754.000 toneladas de carne de cerdo, que representan 32% del consumo nacional y la mayoría se emplea para abastecer la industria cárnica que lo utiliza en la elaboración de productos como embutidos. Los mexicanos consumen 2.11 millones de toneladas al año de cárnicos de cerdo, la producción nacional alcanza 1.45 millones de toneladas, de las cuales exporta 105.000 toneladas.*

*En este año crecieron 8.3% las importaciones acumuladas de carne de acuerdo con la Agencia Nacional de Aduanas de México, esto en relación con el año 2022, respecto a carne se clasifica de la siguiente manera:*

- *Carne de bovino: las importaciones de carne fueron mayores a 14% en volumen y 18.8 en valor; mientras que el precio subió en 4.2%.*
- *Carne de porcino: las importaciones mantuvieron su inercia alcista ante la fuerte demanda de la industria procesadora, alcanzando un récord de más de 615 mil toneladas de mercancía, pese un alza de 15.4% en el precio.*
- *Carne avícola: las importaciones tocaron un récord con más de 414 mil toneladas, un alza de 16.7% aprovechando un descenso de 11.6% en el precio.*
- *Total: las importaciones totales de carne (res+cerdo+pollo) subieron un 8.1% en volumen y 17.4% en valor.”*

*Se refiere que “el presidente de la Confederación Nacional de la Organización Ganadera (CNOG), ha señalado que las importaciones de carnes extranjeras están afectando severamente a productores, y además ha indicado que los productores estamos en máxima alerta por posibles afectaciones derivadas de importaciones de*



*cárnicos principalmente de Sudamérica, que en muchos casos poseen un menor estatus zosanitario que nuestro país.*

*La apertura de la carne de res argentina representa un alto riesgo para la cadena productiva de carne mexicana por los problemas de fiebre aftosa que enfrenta esa nación, pero también una competencia desleal por el margen dumping de hasta 69 por ciento respecto a la producida en México, advirtieron engordadores de ganado en el país. Detallaron que en las raciones alimentarias nacionales el costo de kilo ha aumentado en los becerros, medido en pesos mexicanos, anda en un promedio de 58 pesos, contra los 18 que cuesta en Argentina.*

*El Secretario de Desarrollo Agroalimentario y Rural del estado de Guanajuato declaró que derivado de la importación de carne de Argentina y Brasil se ve afectada la economía de los porcicultores locales y también pone en duda la calidad de la carne que se consume.”*

*Se argumenta que “Asimismo, ganaderos de Veracruz se quejaron por la importación de carne de res desde otros países a México, con precios bajos y de mala calidad. Los ganaderos califican como competencia desleal por parte de empresarios de Sudamérica. Aseguran que la carne de res que venden en México es de mala calidad, además de que los precios son más bajos.*

*Integrantes de la Unión Ganadera Regional de la Zona Centro del estado de Veracruz y también del norte de la entidad, señalan que la reciente apertura a la importación de carne de res proveniente principalmente de Argentina, así como ganado en pie que ingresa proveniente de Centroamérica. Los aumentos en el precio de carne de res que afectan al bolsillo del consumidor final, no se ven reflejados en el precio que pagan a productores, el cual está estancado desde hace al menos cinco años, reprochan ganaderos de Veracruz. En ambos casos representan una afectación a productores nacionales.*

*El presidente de la Unión Ganadera Regional de Veracruz afirmó que el país es autosuficiente en producción de carne de buena calidad y que la apertura a importaciones es un golpe para productores nacionales, quienes han disminuido sus ganancias. Es indispensable al momento de importar carne tener en cuenta la verificación zosanitaria, ya que la carne puede tener alguna enfermedad como lo son: la encefalopatía espongiforme bovina, fiebre aftosa, tuberculosis bovina.”*

*Se finaliza mencionando que “México se caracteriza por ser un país ganadero, al contar con múltiples áreas donde se desarrollan principalmente las ganaderías bovina, porcina, ovina, caprina y aviar. Como Partido de las y los trabajadores, reconocemos a los productores que se dedican a las actividades pecuarias de las diferentes especies, por contribuir al crecimiento, estabilidad y fortalecimiento de la economía de nuestro*





*México. Además de garantizar carne nacional a las y los mexicanos, debemos garantizar carne de calidad, sin arriesgar la salud y afectar su economía.*

*En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo nos pronunciamos a favor de la defensa y el cumplimiento de los derechos de los ganaderos. No olvidemos, que el sector ganadero es un factor vital para la productividad y el desarrollo económico del país.”*

Ante los planteamientos analizados en el Punto de Acuerdo de referencia, esta Comisión Dictaminadora plasma textualmente el resolutivo de la propuesta que a la letra dice:

### **“PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** *La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta, respetuosamente, a la Agencia Nacional de Aduanas de México, para que en coordinación con el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria redoblen esfuerzos y verifiquen que los procesos de importación de carne, a fin de garantizar que esta cumpla con la normatividad en materia de sanidad, con el objetivo de que tengan buenos estándares de calidad en beneficio de la salud de las y los mexicanos.*

**SEGUNDO.** *La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que, en coordinación con la Secretaría de Economía, establezcan mesas de diálogo con los productores de la industria cárnica de nuestro país, a fin de escuchar y atender las demandas de este gremio, privilegiando en todo momento el diálogo y la comunicación.”*

### **III. CONSIDERACIONES**

Las y los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, después de hacer un análisis de la propuesta antes enunciada llegamos a la conclusión de emitir el presente dictamen en sentido positivo con fundamento en las siguientes consideraciones:

**PRIMERA.** La Comisión Permanente del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



**SEGUNDA.** De igual forma, esta Tercera Comisión de Trabajo es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás Relativos.

**TERCERA.** Esta Comisión Dictaminadora parte de la premisa general planteada por las Senadoras Cora Cecilia Pinedo Alonso, Martha Cecilia Márquez Alvarado y el Senador Padilla Peña en el sentido de que México es un país que históricamente ha tenido un desempeño importante en el sector primario; cultural e históricamente la ganadería en México juega un papel indispensable y es por ello que esta Comisión Dictaminadora considera importante garantizar a través de diversas vías de acción los derechos de las y los ganaderos mexicanos que día a día abonan con su trabajo y a los positivos índices de producción de los productos pecuarios, así como su reconocimiento y consumo a nivel internacional y nacional.

Por lo anterior es que consideramos importante buscar acciones para que desde el Poder Ejecutivo se fortalezcan las medidas de importación de carne, a fin de garantizar que las y los productores y comerciantes extranjeros cumpla con el marco jurídico nacional en materia de sanidad, calidad e inocuidad alimentaria, siempre con el fin de que en México se mantengan los altos estándares alimenticios en pro de la salud de las y los mexicanos, a la par de que se beneficiaría a las y los productores nacionales.

En ese sentido es que esta Comisión Dictaminadora encuentra pertinente resaltar que, a pesar de que en julio de 2023, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) aumentó 0.48 % respecto al mes anterior, ubicando la inflación general anual en 4.79%<sup>1</sup>, la Ganadería mexicana sigue teniendo una notable importancia y juega un gran papel en el mercado, y es que, México ocupa el séptimo lugar de producción de proteína animal en el mundo y es menester tomar en cuenta que, esta misma actividad en la actualidad sigue teniendo un aumento considerable.

No podemos dejar de mencionar que México es el sexto productor de carne de ave, el sexto productor de carne de bovino, el sexto productor de huevo para plato, el noveno productor de miel, el onceavo productor de ganadería primaria y el doceavo productor de carne de porcino a nivel mundial<sup>2</sup>

Siguiendo ese orden de ideas, consideramos importante resaltar lo que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural ha indicado recientemente, y es que en México durante todo el 2022, las y los ganaderos criaron 608.5 millones de aves, 36 millones de bovinos, 18.9 millones de porcinos, 8.8 millones de caprinos, 8.8 millones de ovinos y 2.2 millones de colmenas.

---

<sup>1</sup> Información consultada en <https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=8376#:~:text=En%20julio%20de%202023%2C%20el,ubic%C3%B3%20en%204.79%20por%20ciento>.

<sup>2</sup> Información disponible en: <https://www.gob.mx/agricultura/articulos/dia-nacional-de-la-ganaderia-328306>



Por su parte, en cuanto a la producción pecuaria, debemos resaltar que el volumen producción fue más de 24 millones de toneladas, el valor de la producción fue de 532 mil millones de pesos y en consecuencia es que se destinaron 108.9 hectáreas para la ganadería, por lo que 892 mil personas se dedicaron al cuidado y alimentación del hato ganadero.

También es importante destacar que, aun cuando se presentaron afectaciones sanitarias en el sector avícola, en el cárnico las cantidades excedentes cifraron 113 mil toneladas y en huevo 55 mil; aunado a que, en las 32 Entidades Federativas productoras, el volumen generado durante 2022 resultó mayor al del año previo, con un ascenso notable en la actividad pecuaria jalisciense, la cual consolidó un incremento de 103 mil toneladas<sup>3</sup>.

Esta Comisión Dictaminadora hace suyos los datos e información pública vertida con anterioridad a fin de justificar el acompañamiento de la propuesta de exhorto, ya que existe una actual y constante necesidad de apoyar a las y los productores pecuarios mexicanos, atender sus necesidades y, sobre todo, reforzar las medidas de importación de productos ganaderos, para que, el consumo de lo nacional y el cuidado y atención de las medidas sanitarias, cumplan con los estándares deseados.

**CUARTA.** Esta Tercera Comisión de Trabajo, considera que, para poder acompañar la propuesta de las Senadoras Cora Cecilia Pinedo Alonso, Martha Cecilia Márquez Alvarado y el Senador Joel Padilla Peña, es necesario realizar adecuaciones en la redacción del Punto de Acuerdo, a fin de que el mismo tenga un efecto más eficaz y, sobre todo, se sigan cumpliendo los estándares de sanidad, calidad e inocuidad alimentaria, se garantice la seguridad alimentaria mexicana y se beneficie a un mayor número de ganaderas y ganaderos mexicanos,

En primer lugar, consideramos necesario que, para lograr la eficiencia del Punto de Acuerdo, debe ser necesario modifica el primer resolutivo que busca exhortar, a la Agencia Nacional de Aduanas de México, para que *“en coordinación con el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria redoblen esfuerzos y verifiquen que los procesos de importación de carne, a fin de garantizar que esta cumpla con la normatividad en materia de sanidad, con el objetivo de que tengan buenos estándares de calidad en beneficio de la salud de las y los mexicanos”*.

En ese mismo sentido, la modificación va encaminada a sumar a la redacción original, en el sentido de agregar los conceptos de *“calidad e inocuidad alimentaria”* al momento de referirnos a la normatividad y los procesos de importación de carne; esto con el objetivo principal de garantizar la seguridad alimentaria de las y los mexicanos.

<sup>3</sup> SADER, SIAP. “Expectativas Agroalimentarias 2023” Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment\\_data/file/819645/Expectativas-2023.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment_data/file/819645/Expectativas-2023.pdf)



En segundo lugar, consideramos modificar el segundo resolutivo que busca exhortar “a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que, en coordinación con la Secretaría de Economía, establezcan mesas de diálogo con los productores de la industria cárnica de nuestro país, a fin de escuchar y atender las demandas de este gremio, privilegiando en todo momento el diálogo y la comunicación.”

En ese sentido, la modificación se encamina a que primeramente se dirija el exhorto conjuntamente la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y a la Secretaría de Economía, es decir que sea por igual, ya que la redacción original da a entender que el exhorto es para la SADER y que esta misma posteriormente se coordine con Economía.

Justificamos lo anterior ya que la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en artículos 34, fracciones III, IX y XI; y 35, fracciones IX y XII, establece el trabajo coordinado que deben emprender la SADER y la SE en materia de comercialización de productos pecuarios y fomento a la actividad ganadera. Estos artículos a la letra dicen:

**“Artículo 34.- A la Secretaría de Economía corresponde el despacho de los siguientes asuntos:**

(...)

**III.- Establecer la Política de industrialización, distribución y consumo de los productos agrícolas, ganaderos, forestales, minerales y pesqueros, en coordinación con las dependencias competentes;**

(...)

**IX. Participar con las Secretarías de Bienestar, de Agricultura y Desarrollo Rural y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la distribución y comercialización de productos y el abastecimiento de los consumos básicos de la población; así como el fomento a la cadena de valor productiva agroalimentaria;**

(...)

**XI. Coordinar y dirigir con la colaboración de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, el Sistema Nacional para el Abasto, con el fin de asegurar la adecuada distribución y comercialización de productos y el abastecimiento de los consumos básicos de la población;**

**Artículo 35.- A la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural corresponde el despacho de los siguientes asuntos:**

(...)





**IX. Promover el desarrollo de la infraestructura industrial y comercial de la producción agropecuaria, en coordinación con la Secretaría de Economía;**

(...)

**XXII. Asegurar la adecuada distribución, comercialización y abastecimiento de los productos de consumo básico de la población de escasos recursos, con la intervención que corresponda a las Secretarías de Economía y de Bienestar bajo principios que eviten su uso o aprovechamiento indebido o ajeno a los objetivos institucionales;**

(...)

A fin de ilustrar de mejor manera las propuestas de modificación planteadas por esta Comisión Dictaminadora, se expone el siguiente cuadro comparativo:

<b>Texto Propuesto por las Senadoras Cora Cecilia Pinedo Alonso, Martha Cecilia Márquez Alvarado y el Senador Joel Padilla Peña</b>	<b>Modificaciones Comisión Dictaminadora</b>
<p><b>PRIMERO.</b> La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta, respetuosamente, a la Agencia Nacional de Aduanas de México, para que en coordinación con el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria <del>redoblen esfuerzos y</del> verifiquen que los procesos de importación de carne, <del>a fin de garantizar que esta</del> cumpla con la normatividad en materia de sanidad, con el objetivo <del>de que tengan buenos estándares de calidad</del> en beneficio de la salud de las y los mexicanos.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta, respetuosamente, a la Agencia Nacional de Aduanas de México, para que en coordinación con el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria verifiquen que los procesos de importación de carne cumplan con la normatividad en materia de sanidad <b>e inocuidad alimentaria</b>, con el objetivo <b>de garantizar los estándares de calidad y certificación</b>, en beneficio de la salud y <b>seguridad alimentaria</b> de las y los mexicanos.</p>
<p><b>SEGUNDO.</b> La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que, en coordinación con la Secretaría de Economía, establezcan mesas de diálogo con los productores de la industria cárnica de nuestro país, <del>a fin de escuchar y atender las</del></p>	<p><b>SEGUNDO.</b> La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y a la Secretaría de Economía <b>para que de manera coordinada</b> establezcan mesas de diálogo y comunicación <b>con las y los</b> productores de la industria cárnica de</p>



~~demandas de este gremio, privilegiando en todo momento el diálogo y la comunicación.~~

nuestro país, a fin atender sus demandas y necesidades.

#### IV. ACUERDO

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta, respetuosamente, a la Agencia Nacional de Aduanas de México, para que en coordinación con el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria continúen verificando y reforzando las inspecciones para que los procesos de importación de carne cumplan con la normatividad en materia de sanidad e inocuidad alimentaria, con el objetivo de garantizar los estándares de calidad y certificación, en beneficio de la salud y seguridad alimentaria de las y los mexicanos.

**SEGUNDO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y a la Secretaría de Economía para que de manera coordinada promueva más mesas de diálogo y comunicación con las y los productores de la industria cárnica de nuestro país, a fin atender sus demandas y necesidades.

*Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2023.*